



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

NCI-TSC/332-06

REGISTRO DE CAUCIONES Y FIANZAS

Formulario 37 IAIP

OBJETIVO:	Contar con información actualizada de las cauciones y fianzas de los servidores públicos que por la naturaleza del cargo deben cumplir con este requisito						
RESPONSABLE DE LAS CAUCIONES Y FIANZAS:	(Escribir el cargo del responsable de custodiar los documentos que respaldan las cauciones y fianzas)						
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	(Este registro deberá actualizarse cada mes, en caso de que no existan variaciones explicar esta condición)						
N o.	(1) NOMBRES Y APELLIDOS	(2) CARGO	(3) UNIDAD ADMINISTRATIVA	(4) CAUCIONES Y FIANZAS			
				TIPO DE CAUCIÓN - FIANZA	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
	(Escribir los nombres y apellidos de los servidores públicos)	(Escribir el cargo de los servidores públicos)	(Escribir la unidad administrativa de los servidores públicos)	(Detallar el tipo de caución - fianza)	(Escribir el valor de la caución - fianza)	(Escribir la fecha de inicio de la caución - fianza)	(Escribir la fecha hasta la que cubre la caución y fianza, se deberá informar a la autoridad correspondiente por lo menos 30 días antes del vencimiento para que se solicite su renovación)
1	Hermes Omar Moncada	Comisionado Presidente.	Dirección Superior	Fianza de Fidelidad	L.500.000.00	10/09/2022	10/09/2023
2	Ivonne Lizeth Ardon Andino	Comisionada	Dirección Superior	Fianza de Fidelidad	L.500.000.00	10/09/2022	10/09/2023
3	Julio Vladimir Mendoza Vargas	Comisionado	Dirección Superior	Fianza de Fidelidad	L.500.000.00	10/09/2022	10/09/2023

4	Plaza Vacante	Gerente Administrativo	Gerencia Administrativa	Plaza Vacante	Plaza Vacante	Plaza Vacante	Plaza Vacante
5	Kevin Josué Reyes Banegas	Oficial de Bienes	Gerencia Administrativa.	Fianza de Fidelidad	L.500.000.00	01/07/2022	01/07/2023
6	Cindy Nereida Rivera Molina	Oficial de Servicios Generales y Proveeduría	Gerencia Administrativa.	Fianza de Fidelidad	L.25.000.00	01/11/2022	01/11/2023

CONCLUSIÓN

Escribir que las cauciones y fianzas están vigentes y cubren adecuadamente los montos para los que fueron contratadas. Caso contrario, escribir las novedades que se encuentren y las acciones que deberían tomarse.

Elaborado por: <i>Cindy Nereida Rivera Molina</i>		Revisado por: <i>Rafael Cordero</i>	
Firma: <i>[Signature]</i>		Firma: <i>[Signature]</i>	
Fecha: <i>20/01/2023</i>		Fecha: <i>20-01-2023</i>	

**FIANZA DE FIDELIDAD
CONDICIONES PARTICULARES**

Suma Afianzada:	L 500,000.00 (QUINIENTOS MIL LEMPIRAS CON 00/100)
Póliza	01 01 10 01 53001213
Vigencia Desde:	10-09-2022 a las 12:00 del mediodía
Vigencia Hasta:	10-09-2023 a las 12:00 del mediodía
Beneficiario:	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
Dirección Beneficiario:	DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN.
Afianzado:	MONCADA.HERMES OMAR

CONTRATO GARANTIZADO: Para responder por sus actuaciones como Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública.

COBERTURA: La responsabilidad de la Afianzadora comprende los casos en que el Afianzado por sí o en complicidad con otros, robe, defraude, estafe, hurte o cometa otros actos delictuosos contra la propiedad del beneficiario o los bienes que éste le haya confiado (en los términos del código penal) mientras esté en el puesto que se estipula en la Condiciones Particulares de esta póliza o en cualquier otro previo aviso del Beneficiario y aceptación de la Afianzadora del cambio de puesto, en ambos casos por escrito.

Seguros Continental, S.A. (que en lo sucesivo se denominará La Compañía) garantiza por la presente Póliza a favor del beneficiario el cumplimiento por parte del afianzado de las obligaciones estipuladas.

Las Condiciones Particulares que se agreguen a esta Póliza, con el consentimiento de las partes contratantes, se entiende que forma parte de la Fianza otorgada según los términos de éste documento. - Esta póliza se extiende en consideración a la solicitud respectiva, la cual, con las condiciones, derechos y privilegios estipulados en las siguientes páginas, forman parte integrante de ella. Las primas se pagarán por anticipado, teniendo todas ellas la vigencia consignada en esta carátula.

Para constancia se expide y firma la presente Póliza,

Tegucigalpa, El 10 de Septiembre de 2022



Firma Autorizada




Firma Autorizada

Beneficiario

Afianzado

**FIANZA DE FIDELIDAD
CONDICIONES PARTICULARES**

Suma Afianzada:	L. 500,000.00 (QUINIENTOS MIL LEMPIRAS CON 00/100)
Póliza	01 01 10 01 53001214
Vigencia Desde:	10-09-2022 a las 12:00 del mediodía
Vigencia Hasta:	10-09-2023 a las 12:00 del mediodía
Beneficiario:	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Dirección Beneficiario:	DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN.
Afianzado:	ARDON ANDINO, IVONNE LIZETH

CONTRATO GARANTIZADO: Para responder por sus actuaciones como Comisionado Secretaria del Instituto de Acceso a la Información Pública.

COBERTURA: La responsabilidad de la Afianzadora comprende los casos en que el Afianzado por sí o en complicidad con otros, robe, defraude, estafe, hurte o cometa otros actos delictuosos contra la propiedad del beneficiario o los bienes que éste le haya confiado (en los términos del código penal) mientras esté en el puesto que se estipula en la Condiciones Particulares de esta póliza o en cualquier otro previo aviso del Beneficiario y aceptación de la Afianzadora del cambio de puesto, en ambos casos por escrito.

Seguros Continental, S.A. (que en lo sucesivo se denominará La Compañía) garantiza por la presente Póliza a favor del beneficiario el cumplimiento por parte del afianzado de las obligaciones estipuladas.

Las Condiciones Particulares que se agreguen a esta Póliza, con el consentimiento de las partes contratantes, se entiende que forma parte de la Fianza otorgada según los términos de éste documento. - Esta póliza se extiende en consideración a la solicitud respectiva, la cual, con las condiciones, derechos y privilegios estipulados en las siguientes páginas, forman parte integrante de ella. Las primas se pagarán por anticipado, teniendo todas ellas la vigencia consignada en esta carátula.

Para constancia se expide y firma la presente Póliza,
Tegucigalpa, El 10 de Septiembre de 2022



Firma Autorizada




Firma Autorizada

Beneficiario

Afianzado

**FIANZA DE FIDELIDAD
CONDICIONES PARTICULARES**

Suma Afianzada:	L 500,000.00 (QUINIENTOS MIL LEMPIRAS CON 00/100)
Póliza	01 01 10 01 53001215
Vigencia Desde:	10-09-2022 a las 12:00 del mediodía
Vigencia Hasta:	10-09-2023 a las 12:00 del mediodía
Beneficiario:	NSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Dirección Beneficiario:	DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN.
Afianzado:	JULIO VLADIMIR MENDOZA VARGAS

CONTRATO GARANTIZADO: Para responder por sus actuaciones como Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública.

COBERTURA: La responsabilidad de la Afianzadora comprende los casos en que el Afianzado por sí o en complicidad con otros, robe, defraude, estafe, hurte o cometa otros actos delictuosos contra la propiedad del beneficiario o los bienes que éste le haya confiado (en los términos del código penal) mientras esté en el puesto que se estipula en la Condiciones Particulares de esta póliza o en cualquier otro previo aviso del Beneficiario y aceptación de la Afianzadora del cambio de puesto, en ambos casos por escrito.

Seguros Continental, S.A. (que en lo sucesivo se denominará La Compañía) garantiza por la presente Póliza a favor del beneficiario el cumplimiento por parte del afianzado de las obligaciones estipuladas.

Las Condiciones Particulares que se agreguen a esta Póliza, con el consentimiento de las partes contratantes, se entiende que forma parte de la Fianza otorgada según los términos de éste documento. - Esta póliza se extiende en consideración a la solicitud respectiva, la cual, con las condiciones, derechos y privilegios estipulados en las siguientes páginas, forman parte integrante de ella. Las primas se pagarán por anticipado, teniendo todas ellas la vigencia consignada en esta carátula.

Para constancia se expide y firma la presente Póliza,

Tegucigalpa, El 10 de Septiembre de 2022



Firma Autorizada



Firma Autorizada

Beneficiario

Afianzado

FIANZAS DE FIDELIDAD PERSONAL
No. DE PÓLIZA: TG - 30 - 460
No. DE ENDOSO: 1

Página 1 de 8

RENOVACIÓN FIANZAS DE FIDELIDAD

EMITIDO EN LEMPIRA

AFIANZADO: 722720 - KEVIN JOSUE REYES BANEGAS
IDENTIDAD/RTN: 0801199701819
DIRECCION: MIRAFLORES, ARRIBA DE FARMCIA EL AHORRO, CASA 15A, B-23
TELEFONO(S):
COLONIA: COLONIA
MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL
DEPARTAMENTO: FCO. MORAZAN
TIPO DE OPERACION: SEGURO DIRECTO

AGENTE: 216 OFICINA PRINCIPAL - 10
TELEFONO:

VIGENCIA DE LA POLIZA


DESDE: 01/07/2022 **HASTA:** 01/07/2023 Ambas fechas a las 12:00 hrs, Hora local de Honduras

Seguros Atlántida, S.A. denominada en adelante la afianzadora y de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares estipuladas en la póliza, teniendo prelación las últimas sobre las primeras, emite el presente según los Riesgos Cubiertos y Límites de Responsabilidad descritos más adelante.

Suma Asegurada:	L.	500,000.00
Prima Gravada:	L.	6,900.00
Prima Exenta:	L.	0.00
Prima Comercial:	L.	6,900.00
Gastos De Emisión:	L.	250.00
I.S.V.:	L.	1,035.00
Prima Total:	L.	8,185.00

QUEDA ENTENDIDO Y ACORDADO QUE EL ASEGURADO Y SEGUROS ATLANTIDA. HAN LEIDO LAS CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES Y ENDOSOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA PÓLIZA. EN FE DE LO CUAL SE FIRMA EN HONDURAS HOY, 10 de Agosto de 2022.


FIRMA AUTORIZADA


SEGUROS ATLANTIDA

FIANZA FIDELIDAD

No. FF-221534

VIGENCIA

DESDE: 01 DE NOVIEMBRE DE 2022

HASTA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2023

SUMA AFIANZADA HASTA: L. 25,000.00 (VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS)

AFIANZADO: CINDY NEREIDA RIVERA MOLINA

BENEFICIARIO: INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

COBERTURA: Para garantizar al Beneficiario, la Buena Actuación del Afianzado relacionado al Hurto, Estafa o Malversación de Fondos debidamente comprobado y cometa actos delictuosos contra la propiedad del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA** a los bienes que este le haya confiado (en los términos de código penal) mientras el Afianzado desempeñe el cargo de **OFICIAL ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS GENERALES Y PROVEEDURIA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**

Tegucigalpa, M.D.C. 01 de noviembre de 2022.

FIRMA AUTORIZADA



FIRMA AUTORIZADA